



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento	Virtual- Aplicación Teams	23/01/2024	Aclarar y precisar algunos antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento presentado a esta Superintendencia, en el marco del procedimiento sancionatorio D-131-2022, con el fin de resolverlo en base a información actualizada.

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
María Eugenia Ubilla Flores	Jefa de Medio Ambiente – Flesán S.A.	[Redacted]
Raimundo Pérez Larraín	Abogado	[Redacted]
Sebastián Rebolledo Aguirre	Abogado	[Redacted]
Claudia Riveros	Jefa de Medio Ambiente	[Redacted]
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente	[Redacted]
Juan Pablo Correa Sartori	Superintendencia del Medio Ambiente	[Redacted]
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente	[Redacted]

#### Asistentes

#### Materias tratadas en general

- Se explica la necesidad de precisar y actualizar antecedentes contenidos en el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa.
- En términos generales, se solicita a la empresa acompañar medios de verificación de los que actualmente disponga, y que permitan acreditar la ejecución de medidas que hayan contribuido a la mitigación de los ruidos generados durante las actividades de demolición de Flesán S.A.
- En términos particulares, se requiere antecedentes vinculados a:
  - Instalación de termo paneles en edificios ubicado en calle Manuel Montt
  - Eventual cierre de puerta de acceso a las obras, ubicada en Almirante Pastene, previo a la recepción de obras (7 de abril de 2022)
  - Comunicación con vecinos aledaños a las obras (Almirante Pastene y Manuel Montt) con posterioridad a la medición de ruidos efectuada el 17 de febrero de 2022.
  - Uso controlado o diferido de herramientas, limitaciones de horario para el ingreso y/o salida de camiones, etc.



- Cualquier otra acción que haya propendido a subsanar el hecho infraccional con posterioridad a la medición de ruidos efectuada el 17 de febrero de 2022
  - Asimismo, en línea con lo anterior, se requiere explicar o precisar la referencia que efectúa el Acta de Recepción de Obras, de 7 de abril de 2022, a *“los trabajos de perfilamiento de muros que fueron observados por Intexa S.A. Y que quedaron indicadas en los respectivos protocolos de calidad, serán resueltas a través de un acuerdo directo entre EBCO S.A.”*
  - El plazo acordado para la entrega de los antecedentes vence el día 9 de febrero de 2024.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

